REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución N° 57/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta a la Ing. Susana MARTINEZ RIACCHI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Nora VALEIRAS ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Una innovación curricular de Química para Ingeniería en Sistemas de Información", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Eugenia YADAROLA, Mg. Gertrudis Lucía CAMPANER y Mg. Elena WAISMAN como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Enrique Néstor BAMBOZZI y la Mg. Marina Silvia MASULLO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Una innovación curricular de Química para Ingeniería en Sistemas de Información", presentada por la Ing. Susana MARTINEZ RIACCHI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Eugenia YADAROLA, Mg. Gertrudis Lucía CAMPANER y Mg. Elena WAISMAN.

Miembros Suplentes: Dr. Enrique Néstor BAMBOZZI y la Mg. Marina Silvia MASULLO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 979/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior